



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



  
Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU

Ref.- 2024/407554/006-013/00002

**EXPEDIENTE: CONTRATACIÓN DE LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN LAS SUBMEDIDAS IDENTIFICADAS COMO TPV2, TPV3, S2.1 S2.2, S2.3 Y S2.5 DEL PROYECTO “COMPRA AQUÍ. COMPRA EN PULPÍ”. CO-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL APOYO A MERCADOS, ZONAS URBANAS COMERCIALES, COMERCIO NO SEDENTARIO Y CANALES DE COMERCIALIZACIÓN**

### **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA SOBRE ÚNICO**

Siendo las 13:30 h del día 11 de Octubre de 2024, en la sede del Ayuntamiento de Pulpí, Sala de Juntas, se reúne la Mesa de Contratación, designada por el Órgano de Contratación para el presente expediente según Cuadro de Características Particulares, en adelante CCP, del Pliego que rige la licitación, aptdo. M.1, formada por las siguientes personas:

#### **PRESIDENTE:**

-El Concejal de Obras, D. Alfonso Jiménez Martínez.

#### **VOCALES:**

- La Secretaría General, Dña. Ana Belén Cáceres Martínez
- El Interventor Accidental, D. Antonio Luis Muñoz Muñoz.
- El Técnico municipal, D. Antonio Jesús Sánchez Pérez.

#### **SECRETARIA:**

-La Técnica de Gestión Administrativa, María Sánchez Segura.

La sesión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y la apertura del Sobre Único, que contiene la declaración responsable, proposición económica y otros criterios automáticos, según el Pliego que rige la licitación.

**PRIMERO.-** Habiendo quórum suficiente queda constituida válidamente la Mesa por lo que el Presidente abre la sesión y previamente a la apertura procede dar cumplimiento a la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) que rige la licitación en cumplimiento de la normativa prevista en el Orden HFP/55/2023, de 23 de enero.

Se informa por la Secretaria de la Mesa que están debidamente incorporadas al expediente las Dacis de todos los miembros de la Mesa de Contratación. Asimismo pregunta a todos los miembros presentes de la Mesa de Contratación si a la vista de las proposiciones

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU

presentadas se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de interés. Todos los miembros de la Mesa, entre los que me incluyo manifiestan y se ratifican en las DACIS suscritas por lo que no se aprecia situación alguna susceptible de generar conflicto de interés.

Asimismo informa a los presentes que se ha podido dar cumplimiento a la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al procedimiento ex ante de riesgo de conflicto de interés a través de MINERVA, ya que siendo un contrato que se celebra para ejecutar el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con carácter previo a la valoración de las ofertas se debe realizar ese análisis, constando en el expediente el Informe de riesgo de conflicto de interés de fecha once de octubre de 2024. A la vista de ese Informe procede realizar las actuaciones procedentes ya que no se informa ni manifiesta riesgo alguno.

**SEGUNDO.-** Consta en el expediente de contratación que dentro del plazo establecido en el Anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público se han registrado las siguientes proposiciones:

- **Lote 1, 2 y 3:** no se han presentado proposiciones.
- **Lote 4:** registro de entrada núm. 7802, de fecha 9 de octubre de 2024, que presenta la mercantil PERGOLAS ALMERIA SL.

**TERCERO.-** La Presidenta autoriza la apertura del archivo UNICO, correspondiente a los criterios NO dependientes de juicio de valor y declaración responsable.

Se realiza la apertura de la proposición presentada para el Lote 4, y tras calificar la documentación presentada resulta favorable por lo que la Mesa de Contratación en Acuerdo unánime admite a la licitación la proposición para el Lote 4 que presenta la mercantil PERGOLAS ALMERIA SL.

Según consta en la proposición presentada la oferta es la siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	MEJORA 01	MEJORA 02
PÉRGOLAS ALMERIA S.L.	103.737,73 €	X	X

**CUARTO.-** A continuación, procede asignar la valoración que corresponde a las ofertas presentadas, según los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 17. A.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas y el CCP (apartado LL.1).

En primer lugar, se realiza la comprobación para identificar la anormalidad de las ofertas según los criterios recogidos en la cláusula 24.b) del PCAP con resultado negativo por lo que la Mesa en acuerdo unánime asigna la valoración que corresponde a las proposiciones admitidas siendo la siguiente:



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU

## LOTE 4

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	MEJORA 1	MEJORA 2	TOTAL
PÉRGOLAS ALMERIA S.L.	70	10	20	100

Considerando lo que precede, la Mesa de contratación formula **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del contrato correspondiente al **Lote 4** de la presente licitación al órgano de contratación a favor de la mercantil **PERGOLAS ALMERÍA SOCIEDAD LIMITADA**, procediendo que por parte del Presidente de la misma se recabe al licitador propuesto como adjudicatario la documentación precisa para que pueda acordarse la adjudicación conforme prevé la cláusula veintiuna del Pliego que rige la licitación.

Dado que para el LOTE 1, 2 y 3 de la presente licitación no se ha presentado proposición alguna procede elevar Propuesta al órgano de contratación de declarar desierta la licitación de los mismos.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la presente sesión siendo las 14.05 HORAS, firmando todos los miembros de la Mesa presentes que dan su conformidad a la presente Acta, lo que yo como Secretaria certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, LA SECRETARIA DE LA MESA,

FDO.- ALFONSO JÍMENEZ MARTÍNEZ FDO.- MARÍA SÁNCHEZ SEGURA

VOCALES,

FDO.- ANA BELEN CACERES MARTINEZ ANTONIO L. MUÑOZ MUÑOZ ANTONIO J. SÁNCHEZ PÉREZ

Documento firmado electrónicamente